RESOLUCIÓN DECANAL Nº 163-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Paul Escobar Cardeña** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo **Paul Escobar Cardeña**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	60751525	22533061	ALVARADO DURAN, ADA VALENTINA
2.	73142487	18131B0431	ARTEAGA ZUMAETA VALERIA FERNANDA
3.	62659096	18131B0396	CAPINOA INUMA DIEGO ARLIN
4.	61121838	22533062	CORIAT SANGAMA, WALTER DAVID
5.	73959711	21131B0763	CUBAS MAMANI ELVIS FRANK
6.	72953922	22533063	CUEVA ROJAS, ERICKSON MARCOANTONIO
7.	71117903	19131B0483	DIAZ RAMIREZ SEBASTIAN
8.	76035699	18131B0449	DIAZ SILVA VICTOR JUNIOR
9.	70770589	18131B0400	ESTRADA CACHIQUE DIEGO MARTIN
10.	71858595	18131B0411	GARCIA FLORES JOSSELY SARAHIT
11.	73897747	18131B0439	GARCIA PILCO PAUL ALEXANDER
12.	71247732	18131B0407	GOMEZ RAMIREZ DOUGLAS JAVIER
13.	72686443	18131B0421	LAULATE BAZAN JUNIOR ELY
14.	73991188	18131B0441	NUNEZ LOPEZ VALERIA LISETH
15.	73568685	18131B0435	PANDURO RODRIGUEZ SERGIO PAUL
16.	73074794	19131B0511	PAREDES LECAROS LEIDY DANA
17.	75273798	18131B0447	PENA ROJAS ALBERTO LORENZO
18.	75273397	18131B0446	PIÑA DEL AGUILA POOL JHONATAN
19.	76181172	18131B0453	QUINTANA GRANDEZ DIEGO LEOPOLDO
20.	77297127	20131B0601	REATEGUI CHAVEZ JORDY KRISTIN
21.	74079329	21131B0764	RIVERA MARIN JORGE LUIS
22.	71272109	20131B0609	RODRIGUEZ VARGAS PEDRO ROBERTO
23.	72760448	20131B0578	SAJAMI SAAVEDRA FRANCE BRUNO
24.	70365416	18131B0398	SALAS REATEGUI MAURO ALBERTO
25.	71100450	18131B0403	SANCHEZ CHOTA EDSON ISAIAS
26.	73091402	18131B0430	SANCHEZ SOPLIN JOSE LEONARDO
27.	75226052	18131B0445	TRONCOS CHUQUIHUANGA FIDEL
28.	41896150	21131B0754	VASQUEZ CANAYO RUSBELT ANTONIO
29.	72354410	18131B0416	VASQUEZ SANCHEZ ARTHOUR JHAZER
30.	77221221	19131B0535	VELA SALAS BRANDO FRANCESCO
31.	70671154	18131B0399	WONG CORAL MOISES JUNIOR
32.	72941205	18131B0428	ZARATE ALBA JERUSALEN MILAGROS

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo